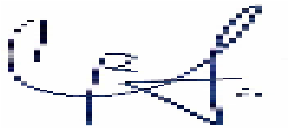
Contrato N° 0098 DE 26 DE ENERO DE 2023	**Periodo del reporte:** DEL 27 DE ABRIL AL 26 DE MAYO DE 2023.	**Fecha:** 29 DE MAYO DE 2023
Nombre del contratista: CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN		**CC:** 1.090.454.637
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO ADMINISTRATIVO CON EL FIN DE ABSOLVER ASUNTOS DE CARÁCTER JURIDICO DE LA SUBSECRETARIA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.		

Obligaciones del contrato (En esta columna se detallan las obligaciones del contrato)	**Actividades realizadas por el contratista (En esta columna el contratista debe indicar detalladamente todas las actividades realizadas en el periodo en cada una de las obligaciones)**
1. COADYUVAR JURÍDICAMENTE A LA SUBSECRETARIA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO EN LO RELACIONADO CON CARRERA ADMINISTRATIVA Y FUNCIÓN PÚBLICA EN GENERAL.	Proyección de la complementación de la respuesta de un (1) incidente de desacato por presunto incumplimiento contra una sentencia de primera instancia dentro de una acción de cumplimiento instaurada por la señora **CARMEN ROSA RODRÍGUEZ ÁVILA** contra el **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – SUBSECRETARÍA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO**, identificada con el **radicado No. 54-001-33-33-010-2023-00069-00**, de conocimiento del **JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA**.
2. PROYECTAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERA LA SUBSECRETARIA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO.	Proyección de un (1) acto administrativo ***"POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A UNA ORDEN JUDICIAL Y SE REINTEGRA A UN SERVIDOR PÚBLICO EN UNA VACANCIA TEMPORAL DE LA PLANTA CENTRAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"***. Proyección de dos (2) actos administrativos ***"POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA POR NO TOMAR POSESIÓN DEL EMPLEO EN UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA EN UN EMPLEO DE LA PLANTA CENTRAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"***.
3. PROYECTAR RESPUESTAS A LOS REQUERIMIENTOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.	Proyección de la respuesta de seis (6) requerimientos realizados por servidores públicos de la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta y por la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVL** de competencia de la Subsecretaría de Administración de Talento Humano.
4. REALIZAR LOS INFORMES DE LEY REQUERIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.	Proyección de cinco (5) requerimientos y solicitudes elevadas a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL** de competencia de la Subsecretaría de Administración de Talento Humano, respecto de los nombramientos en período de prueba realizados por la **ALCALDÍA DE CÚCUTA** como resultado del **PROCESO DE SELECCIÓN No. 826 DE 2018 – CONVOCATORIA TERRITORIAL NORTE**.
5. PROYECTAR RESPUESTAS DE ACCIONES DE TUTELA DE LA SUBSECRETARIA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO.	Proyección de la respuesta de dos (2) acciones de tutela presentada por particulares de competencia de la Subsecretaría de Administración de Talento Humano.
6. DAR ASESORÍA Y SEGUIMIENTOS A LOS PROCESOS INTERNOS DE ENCARGOS, COMISIONES DE SERVICIOS	Proyección de un (1) acto administrativo ***"POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A UNA ORDEN JUDICIAL Y SE REINTEGRA A UN SERVIDOR PÚBLICO EN UNA VACANCIA TEMPORAL DE LA***

Y NOMBRAMIENTOS EN PROVISIONALIDAD.	***PLANTA CENTRAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"***.
7. REALIZAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS UNA VEZ EL PERSONAL APRUEBE EL PERIODO DE PRUEBA EN EL CUAL FUERON NOMBRADOS CON OCASIÓN A LAS LISTAS DE ELEGIBOLES DE LA CONVOCATORIA TERRITORIAL NORTE 826-2018.	Proyección de dos (2) acto administrativo ***"POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA EFECTUADO EN UN EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"***, respecto de los elegibles de la **OPEC No. 76536** dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN No. 826 DE 2018 – CONVOCATORIA TERRITORIAL NORTE**.
Anexos: (Se deben adjuntar todos los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de las actividades descritas)	
Observaciones de Mejora:	
Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.	



Firma del contratista
CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ CALDERÓN
C.C. No. 1.090.419.915



Firma del Supervisor
ELIANA PAOLA CARRERO HERNANDEZ
C.C. No. 1.090.446.475